

# Los procesos de producción, diseño y desarrollo de la ciudad central en la Ciudad de México

JOSÉ LUIS LEE NÁJERA

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco  
leesan.design@gmail.com

## PALABRAS CLAVE

Estructuras generativas  
Ecosistemas  
Sistemas de barrios  
Sistemas abiertos y complejos  
Estructuras ambientales

## KEYWORDS

Generative structures  
Ecosystems  
Neighborhoods systems  
Open and complex systems

## RESUMEN

Los procesos de producción, diseño y desarrollo de los sistemas de barrios y sus sistemas regionales urbanos, *sistemas abiertos y complejos*, es decir, *sistemas de sistemas de sistemas de la Ciudad Central y sus barrios*, dan origen a procesos múltiples y polirrelacionales que no se realizan por medio de procesos que se modifican de manera gradual y continua sino que proceden por una sucesión de desequilibrios y reorganizaciones y que, sin embargo, tienden a mantener sus características y propiedades estructurales.

## ABSTRACT

The processes of production, design and development of the Neighborhoods Systems and their urban regional equivalents are *open and complex systems*, i.e. *systems of systems of systems of the Central City and its neighborhoods* that originate multiple and poly-related processes that are not modified gradually and continuously but evolve due to a succession of unbalances and re-arrangements that nevertheless try to maintain their structural characteristics and properties.

*El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general.*

Karl Marx

Los procesos de producción, diseño y desarrollo de la ciudad de México, *procesos polirrelacionales, múltiples y complejos*, procesos de prefiguración, conformación, consolidación y transformación; así como de estructuración y desestructuración, de destrucción, construcción y deconstrucción, han estado acompañados de *los procesos de centralización social*, política, económica y cultural que terminan por conformarla como Ciudad Central. Se configura así un sistema de sistemas de sistemas de ciudades en donde esta y sus barrios no se realizan solamente por medio de dichos procesos, que se modifican de manera gradual y continua, sino que además proceden de una sucesión de *desequilibrios y reorganizaciones* los cuales, sin embargo, tienden a mantener sus características y propiedades estructurales como “estructura ecosistémica”, es decir, sus *condiciones de contorno, de estabilidad, de vulnerabilidad y de resiliencia*.

Desde su fundación, México-Tenochtitlan extendía su poder al conjunto del territorio mesoamericano; los conquistadores españoles aprovecharon ese sistema de dominación social para facilitar la conquista y colonización de dicho territorio al conservar a la Ciudad de México como capital de la Nueva España, con lo que, al sustituir un sistema de dominación por otro, incrementaron su tendencia a la centralización. La ciudad fue considerada como una forma de representación total de la estructura urbana.

Con la guerra de Independencia esta tendencia se ratificó al conformarse la nueva República mexicana, apoyada en un sistema federal y se establecieron las bases para estructurar el territorio nacional. Más adelante, junto al desarrollo de la red ferroviaria, la capital de la república alcanzó su consolidación durante el porfiriato. Se aceleró el proceso de centralización territorial, lo cual propiciaría un rápido crecimiento urbano que respondería más a los intereses del capital especulativo e inmobiliario que a las necesidades de los propios habitantes de la ciudad, haciendo depender su organización física de las fuerzas económicas, políticas y culturales que, hasta la época contemporánea, continuarían identificándose con los intereses de las clases dominantes capitalistas.

Al utilizar el sistema de circulación vial como instrumento de definición de la ordenación urbana, se acentuó la independencia de las partes de la ciudad. Con ello desapareció la unidad morfológica del conjunto, donde la anarquía y el desorden tendieron a anular el significado homogéneo y global de la ciudad. Proceso de estructuración y desestructuración urbana en el que la desigualdad en la distribución del territorio terminaría por ser expresión de la desigualdad en el reparto del capital económico, reflejo de la explotación material y de la legitimación simbólica.

De tal modo que los barrios, al estar definidos por el interés común, por la existencia de capitales comunes y por la lucha por lograr su apropiación topológica; formas de ser, de vivir y de habitar, tienden a comportarse como fragmentos privilegiados que al convertirse en núcleos de vida social pueden encarnarse en la ciudad y permiten su integración orgánica, al configurar el tejido urbano de manera homogénea, garantizando la unidad del conjunto (como organismo vivo o como ecosistema) de la ciudad aun cuando se extiendan o se dispersen en fragmentos, en estructuras ambientales o sistemas vivos.

De ahí la importancia de analizar los procesos *estructuración ambiental*, barrial y urbana de la Ciudad de México y en particular de sus procesos de conformación como Ciudad Central, red sistémica de barrios que tiende a diferenciarse de su *área metropolitana*, misma que ha terminado por rebasar los límites del Distrito Federal para convertirse en una Zona Metropolitana conurbada con municipios del Estado de México en donde los barrios y sistemas de barrios que la componen generalmente han estado asociados a los cambios producidos en los *procesos de producción tecnológica de los objetos* que constituyen dicha Ciudad Central como un ecosistema urbano, es decir, una estructura ambiental compleja cuyo *sistema de objetos* depende del *modo de producción* empleado para su realización, procesos de estructuración ambiental concretos que se presentan como un conjunto de procesos complejos y contradictorios.

#### **LA ESTRUCTURA URBANA Y DEL BARRIO COMO ESTRUCTURA AMBIENTAL COMPLEJA**

Los procesos de producción, diseño y desarrollo de la estructura ambiental urbana y sus barrios al depender, en una primera

instancia, de los distintos procesos de prefiguración, configuración y transformación en los que está involucrada la ciudad y sus barrios, han sido acompañados, a lo largo de la historia, de la construcción de “proyectos de vida”, proyectos imaginarios colectivos o utópicos propios de una época o momento histórico determinado así como de los *modos de producción de una formación social* que pretende traducir sus formas de organización social del espacio en *formas espaciales habitables*, en formas de ser, de vivir y de habitar. Proyectos de vida imaginarios de la ciudad y su red sistémica de barrios que son resultado de estrategias múltiples de diseño y producción asociadas a las características propias del lugar y las condiciones medioambientales del espacio físico donde se encuentran, así como de su grado de habitabilidad, durabilidad y sostenibilidad que les permiten agregar más valor físico, económico, social y cultural a dichas formas espaciales habitables entendidas como totalidades sociales y espaciales orgánicas, es decir, como *organismos vivos*.

Así, el proceso de producción de esas formas espaciales habitables depende del *modo de producción y de las relaciones técnicas de producción* (propiedad de los medios de producción, división técnica del trabajo, instrumentos o medios de trabajo, tecnología empleada, materiales y sistemas constructivos, etc.) que los sustentan y del conjunto de *procesos de creación*, elaboración y fabricación asociados a este; cuando el *modo de producción capitalista* es dominante, los proyectos imaginarios devienen en proyectos de inversión rentables para los propietarios privados de los medios de producción inmersos en el proceso de urbanización capitalista; en el mejor de los casos, en proyectos de sostenibilidad, durabilidad y factibilidad física, económica, política, social y cultural que se traducen en distintas formas de producir, de componer y de hacer espacios habitables y, por tanto, en distintas *formas de ser, vivir y de habitar* la ciudad y sus barrios.

Proyectos de vida imaginarios o heterotópicos que, cuando se proponen como objetivo el ser sustentables y habitables, se traducen en *modelos de eco-desarrollo* en los que la calidad de los objetos de diseño depende de los recursos disponibles y de la posibilidad de generar más valor durante un periodo más largo de tiempo y utilizando los recursos existentes, mismos que, a su vez, se

traducen en *proyectos bio-antropo-sociales sostenibles* a través de la creación de sistemas de objetos y soportes materiales “que sean eficientes en cuanto al consumo de energía, saludables, cómodos, flexibles en el uso y pensamiento para tener una vida útil” (Foster + Partners, 1999), con materiales y sistemas constructivos sostenibles, basados en principios ecológicos y en el uso eficiente de recursos, “materiales duraderos, eficientes en cuanto al consumo de recursos y fabricados minimizando el impacto ambiental y maximizando su reciclaje” (B. Edwards, 2008).

De tal manera que los *procesos de producción, diseño y desarrollo de los barrios* pueden ser entendidos no solamente como *procesos de tipo técnico* sino como un conjunto de procesos en el que las *relaciones sociales de producción* determinan el *modo de producción de bienes materiales, producción de objetos de cultura material y espiritual* de una *formación social* determinada que aparecen como “sistema de soportes materiales de la estructura social urbana” (E. Pradilla, 1984); totalidad social concreta compuesta por una *red sistémica compleja*, sistema de sistemas de sistemas: *sistema de barrios, sistema de objetos y sistema de soportes materiales, sistema de lugares y de no lugares, sistema de flujos y de espacios habitables en donde predominan los sistemas de vivienda*. De ahí la importancia de considerar a las *estructuras barriales y urbanas* como *sistemas vivos complejos*, en donde la complejidad de la *estructura económica* y el carácter dominante de una de las *relaciones de producción* que coexisten con ella, explica el carácter complejo de las *estructuras ideológica y jurídico-política* de toda sociedad históricamente determinada (M. Harnecker, 1985: 172).

Este conjunto de estructuras que generan estructuras, origina una estructura generativa que se traduce en unidades ambientales compuestas por sistemas de objetos y sistemas de soportes materiales, *sistemas de objetos de la vida cotidiana* de la ciudad y sus barrios que derivan en *sistemas de signos* de los *sistemas socioideológicos o culturales* a los que pertenecen y que terminan por conformar dichas estructuras en *organismos vivos*. De tal modo que, para Baudrillard, cada uno de sus *objetos prácticos* estará ligado a uno o varios *elementos estructurales*, pero por lo demás, todos huyen continuamente de la estructuralidad técnica hacia los significados secundarios, del *sistema tecnológico*

hacia el *sistema cultural*. El *ambiente cotidiano* es, en gran medida, un sistema “abstracto”: los múltiples objetos están en general aislados en la función, es el hombre el que garantiza, en la medida de sus necesidades, su coexistencia en un contexto funcional (Jean Baudrillard, 1969: 6).

Sistema de objetos y de signos en donde, para Jean Baudrillard, el *objeto-símbolo* tradicional (las herramientas, los muebles, la casa), mediador de la *relación real*, o de una *situación vivida*, no es consumido; para volverse *objeto de consumo* es preciso que el objeto se vuelva *signo*, por consiguiente arbitrario y no coherente con esta relación concreta, y por tanto su sentido, en una relación abstracta y sistemática con todos los *objetos-signo*. Objeto “personalizado” que forma parte de la serie (serie de objetos) y es consumido, nunca en su materialidad, sino en su *diferencia*.

Tenemos así un proceso de conversión del objeto hacia un *status* sistemático de signos que implica una modificación simultánea de la relación humana, que se convierte en relación de consumo y en donde el consumo se comporta como un modo activo de relación; no solo con los objetos (sistema de objetos), sino con la colectividad (sistema de sujetos), y el mundo (sistema de sujeto-objetos); un modo de actividad sistemática y de respuesta global en la cual se funda un *sistema de diferencias o sistema cultural*.

El status de la *relación objeto* está orquestado en todos los niveles, por el orden de la *producción* misma que tiene que “personalizarse” para integrarse. Tal y como ocurre con las necesidades, los sentimientos, la cultura, el saber, todas las fuerzas propias del hombre están integradas como mercancía en el orden de la producción, se materializan para ser vendidas; todos los deseos, proyectos, exigencias, pasiones y relaciones se abstraen (o se materializan) en signos y en objetos para ser comprados y consumidos. De tal modo que la *totalidad virtual* de todos los *objetos y mensajes* constituidos en un discurso más o menos coherente llega al grado de que el *consumo* se convierte en una *actividad de manipulación sistemática de signos* (Jean Baudrillard, 1969: 224-225).

El *sistema de objetos* tiende a estructurar un ambiente barrial o urbano como un sistema abstracto, *sistema funcional* en donde los objetos son colocados y se ejercen valores de juego y de cálculo, de colores, de texturas,

de materiales, de formas y del espacio para la organización del entorno barrial y urbano. Sistema de objetos que deriva en *sistema de signos* hasta lograr la configuración del *sistema cultural* de dicho ambiente, proceso de estructuración ambiental que se comporta como un sistema de sistemas de objetos o *red sistémica compleja*.

Así tenemos que la red sistémica de la ciudad y sus barrios, como “sistema de sistemas de objetos de consumo” (Baudrillard, 1969), constituyen un léxico idealista de signos en que se indica, en una materialidad huidiza, el proyecto mismo de vivir. Proyecto de vida permanente que se contenta con su realización como signo en el, *objeto de consumo* en el cual el proyecto se “resigna” y en donde “el consumo” aparece como incontentible; *práctica idealista total*, sistemática, que rebasa sobradamente la relación con los objetos y la relación interindividual para extenderse a todos los registros de la historia, de la comunicación y de la cultura, *práctica idealista* que además, no tiene nada que ver (más allá de un determinado umbral) con la satisfacción de necesidades, ni con el principio de realidad; proyecto perpetuamente decepcionado y sobreentendido en el objeto, proyecto inmediatizado en el signo que transfiere su dinámica existencial a la posesión sistemática e indefinida de objetos-signo de consumo, el proyecto mismo de vivir, fragmentado, decepcionado, significado, se reanuda y se aniquila en los objetos sucesivos.

De la exigencia decepcionada de totalidad que se encuentra en el fondo del *proyecto de vida*, surge el proceso sistemático e indefinido del consumo. *Los objetos-signo, en su idealidad, son equivalentes y pueden multiplicarse infinitamente: es preciso que lo puedan hacer para llenar, a cada momento, una realidad ausente* (Jean Baudrillard, 1969: 227-229).

Proyectos de vida complejos y contradictorios que terminan por influir en los procesos de producción, diseño y desarrollo de la ciudad y sus barrios, proyectos de vida imaginarios colectivos o utópicos que son propios de una época o momento histórico determinado así como de los modos de producción de una formación social que pretende traducir sus formas de organización social del espacio en formas espaciales habitables; características que podemos encontrar en los procesos de configuración histórica de la

estructura ambiental urbana de las ciudades latinoamericanas y los sistemas regionales de barrios que las componen.

### **ESTRUCTURA AMBIENTAL URBANA DE LA CIUDAD CENTRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

La situación mencionada tiende a agudizarse en las ciudades contemporáneas como resultado de procesos de configuración histórica de la estructura urbana en los que prevalece un orden económico basado en el *modo de producción capitalista*, modelo económico de corte neoliberal y alcance globalizador, al tiempo que proliferan estilos de vida basados en el ocio y el consumo, comportamientos sociales soportados sobre todo por las tecnologías de la información y la comunicación, *modelo de competencia y de marketing* en donde se reduce a la ciudad y sus barrios a “sistema de objetos”, es decir, a un sistema de sistemas de objetos de consumo en el que es acrecentado el carácter insostenible de nuestras ciudades como ecosistemas regionales urbanos. Características de insostenibilidad que de forma desigual, dependiente e inequitativa podemos encontrar en los procesos de configuración histórica de la estructura ambiental urbana de la Ciudad Central de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y los sistemas de barrios que la componen.

Esta estructura ambiental urbana o ecosistema regional urbano, “ecosistema bio-antropo-social” (E. Morin, 2003), estará definida por sus límites *fenomenológicos*, *genésico-generativos* y *organizativos*, límites espacio-temporales de crecimiento y desarrollo (histórico, natural, físico, social y cultural) alcanzados por dicha ciudad, como un *sistema de sistemas de ciudades*, sistema abierto, generativo y regenerativo, cuyas condiciones de contorno, de equilibrio, vulnerabilidad y resiliencia terminarían por definirla como un sistema regional urbano auto-eco-organizado, “Ciudad del Interior o Ciudad Central”, que depende de un *ambiente o ecosistema* más amplio como lo es la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM); el carácter “central” de este *ecosistema regional urbano* estará definido, para Henri Lefebvre, como un *espacio homogéneo* y a la vez *heterogéneo*, como un *locus* de acción, es decir, como una “forma de centralidad” que en tanto que elemento de atracción que concentra objetos particu-

lares alrededor de cuyo *centro* se organiza el espacio mental socialmente, y origina una estructura que es siempre un momento, contribuye junto con forma y función a una práctica (H. Lefebvre, 1991: 40-41).

Estructura regional, barrial y urbana, de dicha *Ciudad Central* de la ZMCM que se comporta como un sistema de sistemas de barrios o *sistema regional de barrios* en donde cada *modo de producción* contiene y asigna *espacios sociales* que a su vez contienen relaciones sociales de *producción y reproducción* en las que se encuentran la división del trabajo y su organización en forma jerarquizada de funciones sociales expresadas en el *espacio físico* como *forma espacial compleja*, multitemporal y multidimensional, *forma heterotópica*; forma donde el espacio está dado a partir de *relaciones de emplazamiento* y la vida se desarrolla por oposiciones que se constituyen por lo público y lo privado, entre el espacio de la familia y el social, el cultural y el útil, el del ocio y el del trabajo, el del adentro y el del afuera: lugares localizables que son los reales y que están al interior de la cultura, denominados “heterotopías”, en tanto que experiencias otras y mixtas (M. Foucault, 1999: 17-19); forma *auto/hetero-organizada* (E. Morin, 2003) que permite *ordenar gradualmente* a dichos barrios, localizándolos y ubicándolos en el territorio como un *sistema de sistemas regionales de barrios* conformado, diferenciado y jerarquizado como un *auto-ecosistema regional*, como un sistema auto/hetero-organizado y ordenado gradualmente como *Ciudad Central*, *sistema abierto y complejo* cuyo origen *genésico-generativo* le permite *generar y regenerar* ciudades dentro de otras ciudades, sistemas de sistemas de sistemas de ciudades.

Por lo anterior, el estudio de la *Ciudad Central* como ecosistema regional urbano y a la vez como *ecosistema regional de barrios*, pasa por su definición de “centralidad” como texto y contexto. Noción de *centralidad* que tiende a sustituir a la totalidad de la zona metropolitana por la ciudad central, por el *sistema regional de barrios del interior de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México*, de forma dialéctica y dinámica; de *forma compleja*, “dialógica, hologramática y recursiva” (E. Morin, 2003); *condición de centralidad* que le permite, para el propio Lefebvre, reposicionarla y revitalizarla en la medida que la hace dialéctica, ya que puede a su vez dispersarse y disolverse mientras se

satura, sufre agresiones o desgastes, dando lugar a la posibilidad de repetición y diferencia de tiempo y yuxtaposiciones (H. Lefebvre, 1991: 399).

De tal modo que “lo local” de los *barrios* no desaparece ante “lo global” de dicha zona metropolitana, ni lo global de la misma desaparece en lo local de los barrios, ya que como espacio social urbano, en su *hipercomplejidad*:

tiene el principio de la interpenetración y de la superimposición, que resulta de relaciones que en él se encuentran. Lo local no desaparece ante lo global, sino que se encuentra simultáneamente con él por medio de concurrencia de vínculos que se generan entre el interior de ellos. Incluye puntos fijos, redes, olas y movimientos, algunos interconectados, otros en conflicto (H. Lefebvre, 1991: 88).

Así tenemos que en su *hipercomplejidad*, la concurrencia de vínculos que se generan en el interior de los barrios, como *texto*, y la red de relaciones *intertextuales* (puntos, redes, olas y movimientos) establecidas con su ambiente o *contexto*, conforman un sistema de barrios en donde *texto* y *contexto* tienden a *auto-organizarse* como un *ecosistema regional de barrios*. Desde ese punto de vista, para Blanca Ramírez (2003), “el contexto adquiere dinámica y movimiento, en la medida en que cada momento de una región conjunta diversos acontecimientos que definen las características que la hacen individual sobre otras regiones”.

De tal modo que la *escala territorial* del barrio y su sistema de barrios los definen como *ecosistema regional de barrios*, en donde la *escala individual u objeto territorial individual* del barrio tiene, para Ramírez, un *contexto específico* que es definido en función de cómo se combinan los elementos que constituyen su *particularidad* como hecho concreto, así como los elementos de su *universalidad* nacional o internacional, contexto específico que, además, “sería definido como el conjunto de elementos que condicionan de un modo cualquiera el significado del territorio por enunciar” (B. Ramírez, 2003: 44-45).

Por lo que el “contexto específico” de la *Ciudad Central* del la ZMCM y su *sistema regional urbano*, estaría definido por el conjunto de elementos que caracterizan y condicionan el *significado* del contexto de cada región

o espacio particular de dicha ciudad central como *ecosistema regional urbano*, en donde el significado de cada *región urbana* o *sistema regional de barrios* estará condicionado por un conjunto de diversos *acontecimientos* o *procesos fenomenológicos, genésicos, genéticos y generativos* que tienden a definir las características y propiedades de *sus barrios y de los sistemas de barrios* que la componen.

Así tenemos que lo local de los barrios y el grado de universalidad de la Ciudad de México como *ecosistema regional urbano* estarán condicionados por el carácter situacional de su "centralidad nacional" y por la importancia que tiene como "eje articulador de la globalización" contemporánea del país; situación que está redefiniendo su función territorial dentro de la nación y dentro del marco particular de su desarrollo como ciudad; de tal modo que, para Ramírez:

no se puede llegar a el estudio de un barrio o una colonia sin que estén enmarcados en el papel que juegan dentro de la diferencia interna que prevalece en dicha metrópoli, y que genera procesos específicos de desarrollo interno de su reproducción. El estudio de la ciudad incluye al de la colonia, pero al mismo tiempo lo niega porque no es igual; asimismo, el de la colonia requiere del marco conceptual de la ciudad, pero al particularizarse en su concreción específica lo niega en tanto objeto mismo de estudio (B. Ramírez, 2003: 45-46).

Relación de inclusión y exclusión, de afirmación y negación, de igualdad y desigualdad, de dependencia e interdependencia de *la ciudad y sus barrios* en donde se destaca, para el caso de la Ciudad de México, el que estos "procesos específicos de diferenciación de desarrollo interno de reproducción", procesos fenomenológicos, genésicos, genéticos y generativos, *procesos históricos de homogeneización-diferenciación* de su *territorio regional urbano* tiendan a comportarse como un *sistema de sistemas regionales urbanos* en donde dichos *procesos específicos de diferenciación, de producción, diseño y de desarrollo interno* de la propia ciudad, tienden a generar y a regenerar el desarrollo de la misma como *Ciudad del Interior* o *Ciudad Central*, diferenciándose como territorio regional o *ecosistema regional urbano* y, en su *relativa autonomía*, comportándose como un *organismo o sistema vivo*, produciéndose

y re-produciéndose, organizándose y auto-organizándose a partir de *sus barrios y sus sistemas regionales de barrios*.

Los procesos de producción y diseño de la Ciudad Central de la ZMCM y sus sistemas regionales de barrios dependen, en una primera instancia, de los distintos *procesos de prefiguración, configuración, conformación, consolidación y transformación* en los que están involucrados la Ciudad Central y sus sistemas regionales de barrios, procesos que han sido acompañados, a lo largo de la historia, de la construcción de *proyectos imaginarios colectivos* o utópicos propios de una época o *momento histórico* determinado, así como de los *modos de producción de una formación social* que pretende traducir sus formas de organización social del espacio en *formas espaciales habitables*. Proyectos imaginarios de la ciudad y su red sistémica de barrios que son resultado de múltiples estrategias de diseño y producción asociadas a las características propias y condiciones medioambientales del espacio físico en que se encuentran, así como de su grado de *habitabilidad, durabilidad y sostenibilidad* que les permiten agregar más valor físico, económico, social y cultural a formas espaciales habitables entendidas como totalidades sociales y espaciales orgánicas, es decir, como organismos o sistemas vivos.

De tal manera, el proceso de producción y desarrollo de esas *formas espaciales habitables* depende del *modo de producción* y de las *relaciones técnicas de producción* que lo sustentan, así como del conjunto de *procesos de creación, elaboración y fabricación* asociados a este, más aún cuando, como en la Ciudad de México, el *modo de producción capitalista* es dominante, sus *proyectos imaginarios* han devenido en *proyectos de inversión rentables* para los propietarios privados de los *medios de producción* inmersos en el *proceso de urbanización capitalista* y, en el mejor de los casos, en distintas *formas de producir y de diseñar* espacios habitables y, por tanto, en distintas *formas de ser, vivir y de habitar* dicha ciudad y sus barrios.

Así pues, el *proceso de producción y diseño de sus estructuras barriales y urbanas* puede ser entendido como un proceso en donde las *relaciones sociales de producción* determinan el *modo de producción de bienes materiales*, producción de objetos de cultura material y espiritual, *sistema de objetos* de una *formación social* determinada que

aparecen como *sistema de soportes materiales* de la *estructura social urbana*. Sistema de estructuras ambientales, barriales y urbanas que, como ya se ha señalado, pueden ser entendidas como *sistemas vivos complejos*, en donde la complejidad de la *estructura económica* y el carácter dominante de las *relaciones de producción* que coexisten con ella, explica el carácter complejo de las *estructuras ideológica y jurídico-política* de toda sociedad históricamente determinada, características que podemos encontrar en los *procesos de configuración histórica* de la estructura regional urbana de la propia Ciudad de México y del sistema de barrios que la componen.

### PROCESOS DE CONFIGURACIÓN HISTÓRICA DE SU ESTRUCTURA REGIONAL URBANA

Los procesos de configuración histórica de la Ciudad Central y sus barrios, son *procesos de estructuración genésico-generativos* que han surgido del proceso de conquista y colonización de los países latinoamericanos, mismos que han estado sometidos al *sistema capitalista mundial*, en un comienzo bajo la forma de *capitalismo comercial* y luego a través de *relaciones de producción* propiamente *capitalistas*, que tienden a coexistir con *relaciones precapitalistas de producción* tales como las establecidas por las *comunidades primitivas* en algunos lugares aislados, *relaciones serviles* en muchas zonas campesinas y una difusión bastante grande de la *producción artesanal*.

Para el caso de la Ciudad de México dichas *relaciones precapitalistas* de producción se superpusieron con las *relaciones de producción* establecidas por su *modo de producción tributario* o *modo de producción despótico-comunitario*, también conocido como *modo de producción asiático* (K. Marx), cuya formación económico-social aparece donde el escaso desarrollo de las *fuerzas productivas* ocasiona una persistencia de la *propiedad y organización comunal* y una escasa *división del trabajo* en las comunidades, aunado a esto una economía fundada en la agricultura que requiere una organización de los trabajos públicos dirigidos por el Estado. Las *comunidades aldeanas*, en donde persiste la *propiedad y la organización comunal*, son más o menos autosuficientes y sus productos no se convierten en *mercancía*, esto ocurre únicamente con el excedente, que va a dar al Estado en forma de tributo.

La *renta de la tierra* se disfraza de tributos al Estado, poseedor universal indirecto de esta; situación por la cual se desarrolla en México-Tenochtitlan una *sociedad clasista* organizada en *barrios o calpullis* en torno a dicho Estado, propietario colectivo de la tierra en el que se integran el poder político, militar y religioso; creándose instituciones tales como el comercio, la esclavitud patriarcal e incluso la propiedad privada de algunas tierras (R. Bartra, 1975: 87-89).

Durante la época colonial, la Ciudad de México y sus *relaciones sociales de producción* se desarrollan, según B. Parain, sobre la base de un sistema de “encomiendas”, una variante del *modo de producción servil* en la que grupos de indios eran confiados (encomendados) a un colono, el cual debía protegerlos y catequizarlos, *sistema de sumisión* al poder político militar y religioso que “se inspiraba directamente en la Europa feudal. Sin embargo, al estar los ‘encomenderos’ designados por la poderosa monarquía española, o por sus agentes, la estructura política es aquí muy diferente a la de la Edad Media”. *Modo de producción semiservil* (V. I. Lenin) cuyo *sistema de explotación* se había basado en la *servidumbre* aunque los productos de este sistema de explotación se incorporaran al *mercado capitalista colonial* (M. Harnecker, 1985: 162-163).

Formas de *producción precapitalistas* (tributaria, esclavista y semiservil) que coexisten con el incipiente *modo de producción capitalista* que tiende a ser dominante hacia finales del periodo colonial en la Ciudad de México, ya que fue solo a partir de 1759, con la entronización de Carlos III, cuando se cristalizan y se hicieron efectivas la mayor parte de las *Reformas Borbónicas* orientadas a cambiar la política económica sostenida hasta entonces por la Corona, estrechamente vinculadas al pensamiento ilustrado y al incipiente liberalismo propios de esta época.

De tal forma que, según Alejandra Moreno Toscano (1974), hacia finales del siglo XVII y principios del XIX, en cuanto a la organización social del espacio de la Ciudad de México, su distribución residencial dependía de los *grupos y corporaciones* que desempeñaban funciones específicas y actuaban protegidos por privilegios e inmunidades particulares, los cuales formaban unidades densamente pobladas de *barrios casi cerrados*, que tenían probablemente una vida

autosuficiente a nivel cotidiano. Durante la Colonia, las formas de *organización gremial* definían el carácter de la *producción y la organización del trabajo* en un amplio sector de los residentes urbanos y participaban, a través de su peculiar forma de apropiación del espacio, como elemento fundamental en la determinación de la distribución del espacio urbano (J. González Angulo, 1978).

Distribución residencial de la ciudad colonial consistente en que, según Gabriel Brum (1978:123), los españoles peninsulares vivían en el centro de la ciudad, en los comercios, conventos, colegios, oficinas virreinales y casas particulares; los indios, los negros y los mezclados residen allí como sirvientes (algunos como esclavos) o están al servicio de las casas e instituciones. Conforme se alejaban del centro, se encontraban los españoles americanos desempeñándose como maestros de gremios, residiendo con sus oficiales y las familias de estos, sus sirvientes –casi siempre indios– y los individuos agregados. En las zonas intermedias habitaba una extensa franja de individuos mezclados (indios, españoles, mulatos, etc.) en su mayoría artesanos libres, enseguida la población mezclada migrante (los indios del mismo origen, los mezclados con indios, los indios caciques) y, ya en las afueras de la ciudad, los *barrios de indios* (15 barrios).

Para finales del siglo XVIII, las manufacturas europeas, principalmente las inglesas y francesas, habían superado a la organización gremial y a la producción artesanal, haciendo evidente el atraso de estas en las colonias y en España misma. Por lo que fueron objeto de ataque sistemático por parte de los Borbones con la finalidad de gobernar con un poder absoluto, determinando para ello la expulsión de algunas órdenes religiosas e iniciando, por ejemplo, una política enfocada a la *desamortización de los bienes de la Iglesia y disolución de los gremios* que entorpecían el libre desarrollo del comercio para dar paso al establecimiento de *fábricas reales* y con ello al proceso de liberación de la *fuerza de trabajo*, proceso lento y contradictorio manifiesto en el escaso interés del virreinato por impulsar el desarrollo de manufacturas novohispanas, ya que estas dañarían a la comercialización de las manufacturas españolas; situación que no terminaría sino hacia finales del siglo XIX.

Los sectores de propietarios más importantes en los primeros años del siglo XIX eran

la Iglesia y los particulares, los cuales representan respectivamente, según María Dolores Morales, 47.08% y 44.46% del valor total de la ciudad, de tal forma que la Iglesia, representada por 102 instituciones, aparece como la gran monopolizadora del suelo urbano al ser propietaria de más de la mitad de la ciudad, sin tomar en cuenta la extensa superficie ocupada por los conventos e iglesias. Los particulares, importantes en su conjunto, en lo individual son, en su mayoría, pequeños propietarios, con excepción de los nobles. El gobierno desempeña un papel insignificante y representa solo 7.75% del valor total de la ciudad (M. D. Morales, 1978: 96).

### EL PROYECTO BORBÓNICO DE REFORMA URBANA

La transformación y el *ordenamiento de las calles y barrios* fueron una de las principales preocupaciones del *proyecto borbónico de reforma urbana*. Durante el gobierno de Revillagigedo (1791-1794) se encargaría la realización del “primer plano regulador” para la Ciudad de México al arquitecto Ignacio Castera en 1794, proyecto de reforma y reconfiguración urbana en el que se concibe a la ciudad como una superficie regular y limitada, en forma de cuadrilátero, rodeada por la llamada *acequia maestra*, que recibiría las aguas de lluvia conducidas por atarjeas, con compuertas para controlar el agua que venía de Chapultepec y Mexicalzingo, superficie que sería rematada por cuatro plazas para ejercicio militar, pudiéndose también *fabricar casas de campo* en los prados que resultaban de su circunferencia; con ello se pretendía lograr la hermosura de la ciudad, al prolongar la rectitud de sus calles a través de los barrios que habían crecido desordenadamente, dándole un nuevo aspecto de limpieza, facilitando el tránsito por los barrios, permitiendo la construcción ordenada dentro de sus límites. Sin embargo dicho proyecto no se llevaría a cabo sino parcialmente, pues con la intención de derribar primero las construcciones de poco valor, las de los *barrios indígenas*, y luego las de los edificios más costosos cuando fuera oportuno o fueran arruinados, provocó la oposición de muchos inquilinos que se vieron afectados cuando se comenzaron a derrumbar sus casas (S. Lombardo de Ruiz, M. D. Morales, 1978).

El hecho de que se pudieran fabricar *casas de campo* en los prados que resultaban de su circunferencia para la población pu-

diente, permitió que a la vez se realizaran proyectos como la ampliación de la Alameda en 1770, la apertura de siete calles, se alinearan tres y se formaran el Paseo de Azanza y el Paseo de Bucareli, estos últimos diseñados por el propio Castera a las afueras del cuadrilátero. El proyecto de Paseo de Bucareli además rompe con la traza regular ortogonal propuesta por él mismo en el plano regulador ya citado que delineaba los arcos, la fuente y reedificaba la garita de Belén, lo cual permitiría la construcción del Hospicio de Pobres, la Cárcel de la Acordada, la Parroquia de San José y la Real Fábrica de Tabacos promovida por Carlos III en 1776 y concluida en 1807, todos con estilo neoclásico propio del periodo de la Ilustración, proyectos que terminarían por instalarse sobre terrenos pertenecientes los barrios indígenas del sector poniente y surponiente, en particular al barrio de la Candelaria Atlampa, lo que provocó la invasión y la apropiación de dichos terrenos y manejó como obra pública lo que respondía a intereses privados y especulativos (M. D. Morales, 1995:132). Posteriormente, también sobre dichos terrenos, en 1848, se formaría el primer fraccionamiento llamado colonia Francesa o barrio de Nuevo México, localizado entre las actuales calles de Bucareli, San Juan de Letrán, Victoria y Arcos de Belén, en ella se fundaron varias fábricas de hilados y tejidos y algunas plomerías y carrocerías propiedad de extranjeros que atrajeron al barrio obreros franceses o ingleses que allí establecieron su residencia.

### **EL PROCESO DE CRECIMIENTO URBANO ACELERADO Y LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN INMOBILIARIA**

A partir de la promulgación de la Ley de desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas (1856) se puso en movimiento el mercado de bienes raíces antes estancado, lo cual originó una gran transmisión de la propiedad y la desintegración de los núcleos conventuales: puntos clave de la ciudad colonial. Aparecen los primeros fraccionadores, capitalistas inmobiliarios que especulan con las ganancias obtenidas de la compra y venta de ejidos, ranchos y haciendas, así como casas y fábricas, otorgando créditos hipotecarios y renta de inmuebles, o bien generando proyectos de inversión inmobiliaria, tal es el caso de Francisco Somera (Regidor del Ayuntamiento entre 1850 y

1866), quien organiza la Dirección General de Obras Públicas (1862), compra una serie de fincas urbanas pertenecientes a la zona sur de la Alameda y logra la adjudicación del Ejido de la Horca, terrenos sobre los cuales, en 1859, forma la Colonia Arquitectos que termina de fraccionar en 1872, en su porción correspondiente al tramo a partir del cual se origina el Paseo del Emperador, ya que para entonces Somera ocuparía el puesto de Prefecto Municipal, Alcalde y Presidente de la Junta de Hacienda del Ayuntamiento (M. D. Morales, 1977: 22).

Situación que se mantiene e incrementa de forma acelerada durante el porfiriato, a partir del Decreto sobre Colonización y Compañías Deslindadoras (1883) y la Ley sobre ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos (1894) (M. D. Morales, 1995), que estimularon los proyectos de inversión inmobiliaria, nacional y extranjera, para la creación de nuevos fraccionamientos sobre terrenos agrícolas aun cuando estos aún fueran productivos, con o sin servicios según el sector de clase alta (Juárez, Cuauhtémoc, Roma), clase media (Santa María, San Rafael, El Imparcial) o la clase obrera o baja (Guerrero, Morelos, La Bolsa, Santa Julia, Romero Rubio) de que se trate, desplazando y en el mejor de los casos coexistiendo con los barrios indígenas allí instalados.

Proceso de expansión de la ciudad motivado además por el de desecación y consolidación del suelo urbano y suburbano que se había venido gestando durante los tres siglos coloniales y que permitió el crecimiento de la urbe hacia áreas pantanosas que fueron convertidas en extensos potreros, proceso de desecación natural que sería completado por las obras emprendidas por el gobierno para cegar numerosas acequias todavía existentes por todos los rumbos de la ciudad.

Con el cambio del patrón de vías de comunicación y el sistema de transporte se aumentó la accesibilidad a la periferia, con la apertura y ampliación de numerosas avenidas como Reforma, Guerrero, Chapultepec y Tlaxpana se originaron el establecimiento de colonias como Juárez, Cuauhtémoc, Guerrero, Condesa, San Rafael, Tlaxpana, Santo Tomás y San Álvaro. La instalación de la red ferroviaria, a partir de 1873; de las líneas de tranvías de tracción animal y de vapor, y desde 1900 de tranvías eléctricos, mejoraron las condiciones de movilidad de la población, lo cual originó la creación de

nuevos fraccionamientos en torno a estaciones o vías de ferrocarril, tales como las colonias Guerrero, Morelos, La Bolsa, Maza, Valle Gómez, Condesa, Indianilla e Hidalgo; en torno al tranvía las colonias Santo Tomás, Tlaxpana, San Álvaro y El Imparcial.

El desarrollo de los organismos de crédito urbano en 1882, y la creación de fuentes de trabajo, servicios públicos y edificios de asistencia social o recreativos en zonas periféricas propiciaron la creación de fraccionamientos como las colonias Chopo, Hidalgo, Nuevo México, Morelos, Scheibe, El Rastro de Peralvillo e Indianilla.

A partir de la realización de la colonia El Paseo (parte de la Juárez) iniciada en 1899 se introdujo la innovación de realizar obras, por parte del fraccionador, de dotación de pavimento, agua y saneamiento, plantar árboles, ceder un terreno equivalente a la décima parte de la extensión total de la colonia, una manzana para mercado y dos lotes para escuelas, al mismo tiempo que se iniciaba la venta de terrenos, lo que contribuyó a la expedición de un nuevo reglamento de fraccionamientos en 1903, en el que el Ayuntamiento se obligaba a reembolsar todo o parte del costo, en pagos parciales sin intereses, siempre que este no excediera del monto de las contribuciones que se cobrarían por el fraccionamiento. A partir de la publicación de ese reglamento se construirían colonias como la Roma, Condesa y Cuauhtémoc, destinadas a las clases sociales altas que deseaban adquirir terrenos de mayor privacidad y alejarse de la mayor densidad ocasionada por la construcción de edificios altos y por la diversificación de servicios en el centro de la ciudad, iniciados durante el porfiriato y que, además, garantizaban al gobierno el pago de contribuciones elevadas que hacían recuperable el reembolso total hecho al concesionario por concepto de servicios.

Sin embargo el mercado inmobiliario estaba dirigido por destacadas familias porfirianas como la Escandón, Mier y Pesado, Martínez de la Torre; asimismo se crearon sociedades inmobiliarias mixtas en las que participaban mexicanos y extranjeros o empresas con solo capital extranjero, lo cual propiciaría el rápido y desmesurado aumento del precio de la tierra y originó uno de los mayores problemas ligados a la expansión de la ciudad: el comercio especulativo de los terrenos fraccionados, que explica la voracidad por obtener concesiones para fraccionamientos,

inclusivo cuando su formación no obedece a una demanda real de terrenos; también explica el deseo de especulación de los capitalistas a quienes no les importa esperar a largo plazo para obtener ganancias porque saben que estas serán óptimas. Situación por la cual, las colonias de clase baja y media en su mayoría fueron fraccionadas sin prever la dotación de servicios, colonias tales como Guerrero, Santa María, Hidalgo, La Bolsa, Santa Julia, Maza, Valle Gómez y Peralvillo acabarían por formar verdaderos cinturones de miseria, constituyéndose en focos de enfermedades infecciosas, pues carecían de banquetas y pavimentos, tenían cañerías al descubierto y en ellas había aguas estancadas y terrenos convertidos en basureros.

A partir de 1905 se inaugura una política muy restrictiva, sin efectos retroactivos, porque las colonias para las clases altas siguen rigiéndose por el reglamento anterior. Los cambios en la política urbana se orientaron básicamente hacia la longitud de las cuadras (100 m), obligándose a los concesionarios a trazar dos o más *calle diagonales* de 20 m para acortar distancias entre los puntos lejanos y construir una plaza en sus intersecciones, además de una plaza por cada diez manzanas y una manzana para mercado por cada treinta manzanas de la colonia, un lote para escuela, dos para teatro y estación de bomberos y un lote para estación de policía, un horno crematorio para la incineración de basura y la prohibición de la creación de calles privadas. Sin embargo muy pocas respetan dicho reglamento, solo colonias como la Romero Rubio, Tlaxpana, Indianilla, El Cuartelito e Hidalgo tratan de ajustarse al mismo aunque se forman sin permiso para ser fraccionadas (M. D. Morales, 1978: 194-200).

### **EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO URBANO CAPITALISTA**

Hacia principios del siglo XX, durante el periodo posrevolucionario, las tendencias cada vez mayores encaminadas a la consolidación del *capitalismo* en México, capitalismo empresarial –la primera industrialización– en una primera escala internacional fueron por la especulación de la tierra (Mc Michael, 2002); estas encuentran en la elaboración de planes la posibilidad de controlar el crecimiento urbano, el cual pasa de 850 a más de nueve mil hectáreas, crecimiento que ya había experimentado al pasar de 367 446

habitantes, en 1900, hasta los 1 448 422 habitantes en 1940; expansión de la ciudad que se presenta como anárquica y que sin embargo responde a las leyes propias de este *modo de producción* cuyas formas de *acumulación de capital económico y cultural* representan una reiterada segregación social urbana, traducidos en *proyectos de inversión inmobiliaria especulativos*; fraccionamientos *autorizados* dirigidos a grupos de ingresos altos, medios y trabajadores y los proyectos de fraccionamientos *ilegales* en tierras de propiedad privada, comunal o ejidal (L. H. Patiño Camacho, 2009); que pretenden ser controlados ahora a través de *cráteres de zonificación* impulsados por Carlos Contreras el cual, ya desde 1927, trataba de demostrar que “la planificación es un buen negocio para la inversión de capitales” y que entre otras cosas “divida la ciudad en zonas comerciales, industriales y residenciales [...] expide leyes adecuadas que satisfagan los intereses y los deseos de la mayor parte de los habitantes” (C. Contreras, 1927).

Pronunciamientos que le permiten diseñar el *Plan de Desarrollo de la Ciudad de México 1935-1985* en donde plantea su preocupación zonificadora dirigida a la preservación del área central (monumental, gubernamental y comercial), a la problemática del transporte y el congestionamiento del tránsito, al crecimiento y abasto de su zona agrícola, a su zona de reserva ecológica y la localización de zonas industriales, así como la creación de tres tipos de zonas residenciales, ilustradas en el *Plano Regional y de Zonificación del Distrito Federal de 1935*, plan de desarrollo que en particular para el área central termina dejando fuera la problemática habitacional de la *vivienda popular* para dar paso a operaciones especulativas y en el mejor de los casos convertidas en *proyectos impulsados por el Estado*, los cuales tienden a suprimir la *propiedad privada* del suelo en beneficio la propiedad social y pública, generando los Conjuntos Multifamiliares Urbanos como el Miguel Alemán, Benito Juárez o Nonoalco Tlatelolco.

Proceso de regionalización y zonificación del Distrito Federal que terminaría por condicionar las características de la estructura regional urbana de la Ciudad de México y su “área central” misma que, en su relativa autonomía, tendería a comportarse como Ciudad Central bajo los lineamientos “racional funcionalistas” (propios del pensamien-

to moderno) establecidos por dicho Plan de Desarrollo y que la consolidan como sistema regional urbano, es decir, como el sistema de barrios y regiones de la Ciudad Central de la Ciudad de México.

De ahí la importancia de desarrollar *estrategias de conocimiento, de organización y de acción* aplicadas al análisis del *entramado situacional* de la Ciudad Central de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) cuyas características y propiedades *fenomenológicas, generativas y organizativas* la hacen comportarse como un ecosistema regional de barrios conformado durante el porfiriato dentro de los límites de la *Municipalidad de la Ciudad de México* y consolidado durante el periodo posrevolucionario hasta constituirse como una *unidad ecológica*, entidad auto-eco-organizada hacia el interior, como una “Ciudad del Interior” de dicha Ciudad Central, desarrollada con una relativa autonomía con respecto al “área urbana” de la *ciudad posrevolucionaria* (1929), la cual alcanzaría a ocupar parte de las municipalidades de Tacubaya, Tacuba, Mixcoac, Azcapotzalco y Guadalupe Hidalgo, proceso de ocupación que terminaría por consolidarse como “Ciudad Central”, “zona metropolitana” del periodo cardenista (1938-1941).

Desde esa perspectiva, para Luis Unikel (1976), los límites de la capital del país se mantendrían vigentes hasta 1970, dejando de ser la Ciudad de México y sus correspondientes municipalidades conurbadas, ya citadas, para constituirse en las delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Benito Juárez; límites que en la actualidad son reconocidos como la Ciudad Central; de tal modo que la zona (o área) metropolitana se define, en términos generales, como la extensión territorial que incluye a la unidad administrativa que contiene la “ciudad central” y en donde la “zona metropolitana” se distingue del “área urbana”, en cuanto a que su límite constituye una envolvente de la segunda y a que su forma es más regular, puesto que se construye de los límites de las unidades políticas o administrativas menores en que se divide el país: municipios y delegaciones, en el caso de la Ciudad de México (L. Unikel, 1976: 117-118).

Por lo que los límites político-administrativos de esa Ciudad Central corresponden a los de las municipalidades de la *ciudad posrevolucionaria*, que constituirían la “zona metropolitana” de la Ciudad de México de

este periodo, mismas que posteriormente a las cuatro delegaciones ya citadas, serían conformadas a partir del decreto de Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal publicado en el Diario Oficial del 29 de diciembre de 1970 y que estableció la división del Distrito Federal en 16 delegaciones. De tal forma que, según Duahu y Giglia, su “área urbana” correspondería al Plano Catastral del Distrito Federal de 1929, según el cual abarcaba un total de 8 089 hectáreas (E. Duahu y A. Giglia, 2008: 170) y cuya área más consolidada, “área central” o Ciudad del Interior correspondería, a su vez, a la municipalidad de México o delegación Cuauhtémoc (1970).

Desde esa perspectiva, consideramos al territorio regional urbano correspondiente al área central de la actual ZMCM como un organismo vivo hipercomplejo, *ecosistema regional urbano* constituido en un ambiente, el de la Ciudad Central de la Ciudad de México, *ecosistema regional* cuyas propiedades *auto-gestivas* y *auto-ecológicas* dependen, a su vez, de sus propiedades *fenoménicas*, *genésicas* y *genéticas*, *generativas* y *regenerativas*, condición que le permite a la ciudad central y a sus barrios y sistemas de barrios, en tanto que organismos vivos, continuar renovándose y desarrollándose y, en su *autonomía* (dependiente, relativa, organizacional, orgánica y existencial), *organizarse* y *auto-organizarse* como sistemas vivos.

La Ciudad Central y su red sistémica de barrios al *organizarse* y *auto-organizarse* como *sistema de sistemas de barrios*; sistema de sistemas abiertos auto-organizadores cuya apertura “evoluciona” hacia la complejidad de la ZMCM la cual tiende a acrecentar su apertura, como sistema, de forma determinada y aleatoria y, a su vez, a mantener permanentemente una relación *ecosistémica* con respecto al Valle de México. Sistema de sistemas de barrios que evolucionan en *sistemas regionales de barrios*, sistema de sistemas regionales urbanos que generan un *sistema de ciudades*, sistema generativo de ciudades que deriva en una “ciudad de ciudades” (J. Borja, 2007).

De tal forma que el “contexto específico” de la *Ciudad Central* del la ZMCM y su *sistema regional urbano*, estaría definido por el conjunto de elementos que caracterizan y condicionan el *significado* del contexto de cada región o espacio particular de dicha ciudad

central como *ecosistema regional urbano*, en donde el significado de cada *región urbana* o *sistema regional de barrios* estará condicionado por un conjunto de diversos *acontecimientos* o *procesos fenomenológicos*, *genésicos*, *genéticos* y *generativos* que tienden a definir las características y propiedades de *sus barrios* y de *los sistemas de barrios* que la componen.

Así tenemos que, lo local de los barrios y el grado de universalidad de la Ciudad de México como *ecosistema regional urbano* estarán condicionados por el carácter situacional de su “centralidad nacional” y por la importancia que tiene como “eje articulador de la globalización” contemporánea del país; situación que está redefiniendo su función territorial dentro de la nación y dentro del marco particular de su desarrollo como ciudad; de tal modo que, para Ramírez:

no se puede llegar al estudio de un barrio o una colonia sin que estén enmarcados en el papel que juegan dentro de la diferencia interna que prevalece en dicha metrópoli, y que genera procesos específicos de desarrollo interno de su reproducción. El estudio de la ciudad incluye al de la colonia, pero al mismo tiempo lo niega porque no es igual; asimismo, el de la colonia requiere del marco conceptual de la ciudad, pero al particularizarse en su concreción específica lo niega en tanto objeto mismo de estudio (B. Ramírez, 2003: 45-46) (Figura 1).

#### **ENTRAMADO SITUACIONAL DEL SISTEMA REGIONAL URBANO DE LA CIUDAD CENTRAL**

Tales procesos específicos de desarrollo interno, procesos de producción y reproducción que tienden a expresarse en el entramado situacional del *sistema de barrios* y *regiones de la Ciudad Central de la Ciudad de México*, terminan por estar conformados históricamente por diversos *contornos urbanos* o *sistemas regionales urbanos*, sistemas abiertos y complejos, sistemas de *barrios* y *sistemas regionales de barrios* que tienden a agregarse e integrarse orgánicamente, de acuerdo a los grados de *evolución*, *crecimiento* y *desarrollo* alcanzados por la propia ciudad, estableciendo *límites* o *contornos* (reales y virtuales, fenomenológicos o situacionales, organizativos y auto-organizativos) en diversas etapas o momentos his-

tóricos de la misma al grado de comportarse como un organismo vivo con una relativa autonomía, como un *ecosistema regional urbano* conformado como “red sistémica” de barrios y regiones urbanas consistentes en:

- a) El *Sistema regional urbano de la Ciudad del Virreinato* o *Centro Histórico*. Conformado por el “primer contorno urbano”, delimitado por los *sistemas de barrios de origen prehispánico* de México-Tenochtitlan (Ciudad fundacional), contenidos en las parcialidades de Santiago Tlatelolco y San Juan Moyotlán; los cuales forman parte del actual perímetro B del Centro Histórico de la Ciudad de México; entre los que destacan los barrios de Santa María Cuepopan o La Redonda y el de Nuestra Señora de los Ángeles, contenidos dentro de la actual colonia Guerrero y el de San Cristóbal de Romita, contenido dentro de la colonia Roma; aglutinados, durante la época virreinal (siglos XVI-XVII), en torno al *sistema de barrios del Centro Histórico* conformado por la “ciudad de los españoles” actualmente conocido como parte de los perímetros A y B del citado Centro Histórico de la Ciudad de México, ambos perímetros o contornos urbanos se mantendrían aproximadamente hasta 1810 (Figura 2).
- b) El *Sistema regional urbano de la Ciudad del Porfiriato* o *Ciudad del Interior*. Segundo contorno urbano formado por un conjunto de colonias o sistema de barrios configurados, según María Dolores Morales (1978), a partir de la aparición de las leyes de desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas (1856) en tres etapas de crecimiento, la primera de 1858 a 1883, consistentes en las colonias Barroso, Arquitectos, Santa María la Ribera, Guerrero y Violante; en la segunda etapa de 1884 a 1899 se configuran las colonias Morelos, La Bolsa, Díaz de León, Maza, Rastro, Valle Gómez, San Rafael, Santa Julia, Limantour, Indianilla, Hidalgo, Ampliación Guerrero, Ampliación Santa María (Ladrillera) y, en la tercera etapa de 1900 a 1910, aparecen las colonias La Teja, América, Juárez, Cuauhtémoc, Roma, Condesa, Peralvillo, El Cuartelito, La Viga, Scheibe, Romero Rubio y Ampliación San Rafael (La Blanca) (Figura 3).

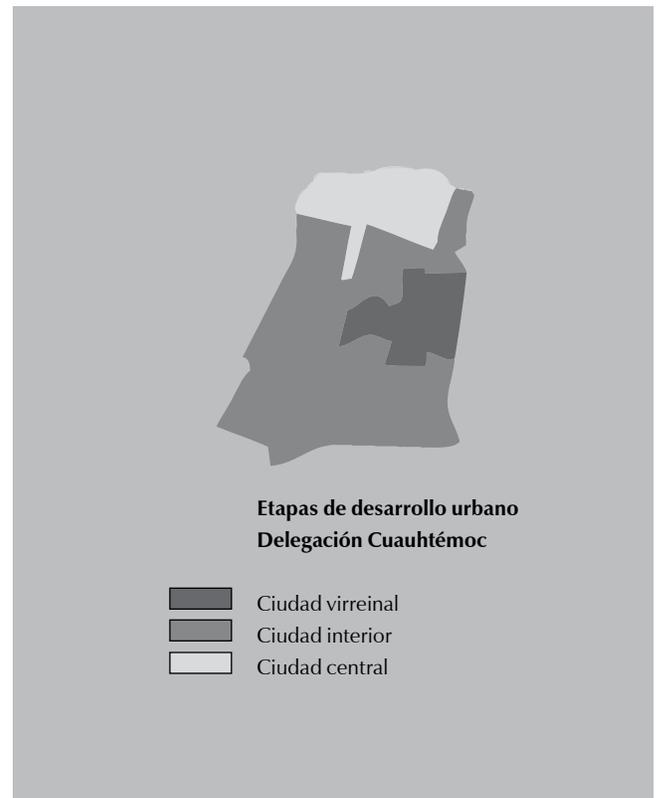


Figura 1. Crecimiento de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

c) El Sistema regional urbano de la Ciudad Posrevolucionaria o Ciudad Central. Sistema regional de barrios que junto al segundo contorno urbano, ya citado, terminan por definir el sistema de barrios de la región central o Ciudad Central de la Ciudad de México, contorno urbano que termina de conformarse hacia mediados del siglo xx, bajo concepciones de la "Ciudad Funcionalista"; en particular a la Ciudad del Interior se le agregarían colonias como Atlampa, Buenavista, ExHipódromo de Peralvillo, Hipódromo, Hipódromo de la Condesa, Tabacalera, Roma Sur, Obrera, Doctores, San Simón Tolnáhuac, Santa María Insurgentes, Paulino Navarro, Tránsito, Esperanza, el Conjunto Multifamiliar Juárez y la Unidad Habitacional Nonoalco Tlaltelolco (Figura 4).

Ecosistema regional urbano en donde la evolución de dichos sistemas de barrios y sus sistemas regionales urbanos, sistemas abiertos y complejos, sistema de sistemas de sistemas de la Ciudad Central y sus barrios no se realizan por medio de procesos que se modifican de manera gradual y continua, sino que proceden por una sucesión de *desequilibrios y reorganizaciones* y que sin embargo tienden a mantener sus características y propiedades estructurales, sus *condiciones de contorno, de estabilidad, de vulnerabilidad y de resiliencia* (R. López Rangel, 2005: 36). Condiciones estructurales del contorno de la Ciudad del Porfiriato que se modifican por la Ciudad del Porfiriato y se consolidan como Ciudad Posrevolucionaria dentro de los límites que corresponden a la actual delegación Cuauhtémoc, entendida como Ciudad del Interior

o del porfiriato dentro de la Ciudad Central o Posrevolucionaria, sistema de sistemas de ciudades, sistema de sistemas regionales urbanos que se modifican de manera gradual y continua y que fluctúan permanentemente entre la estabilidad y la inestabilidad de dichos sistemas y sus correspondientes sistemas regionales de barrios, sistema de unidades auto-ecológicas y auto-organizadas que, aun a pesar de sus perturbaciones, cambios y transformaciones, les permiten comportarse como una forma "auto/ hetero-organizada", es decir, como un organismo vivo o ecosistema regional urbano.



**Figura 2.** Plano de la Ciudad de México levantado por Diego García Conde en el año de 1793 y grabado en 1801.

**FUENTES DE CONSULTA**

Bartra, Roger (1975). *Marxismo y sociedades antiguas*. México: Grijalbo.

Borja, Jordi y Manuel Castells (1997). *Local y Global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid: Taurus.

Borja, Jordi (2007). "La ciudad en la globalización". En *Ciudades del siglo XXI, ¿competitividad o cooperación?* México: Miguel Ángel Porrúa/CIDE.

Brun, Gabriel M. (1978). "Las razas y la familia en la ciudad de México en 1811". En Moreno Toscano, Alejandra (coord.), *Ciudad de México. Ensayo de construcción de una Historia. Seminario de Historia Urbana*. México: INAH/Departamento de Investigaciones Históricas.

Baudrillard, Jean (1969). *Sistema de objetos*. México: Siglo XXI.

Contreras, Carlos (septiembre de 1927). "¿Qué cosa es la planificación de ciudades y regiones?" En revista *Planificación*, núm. 1.

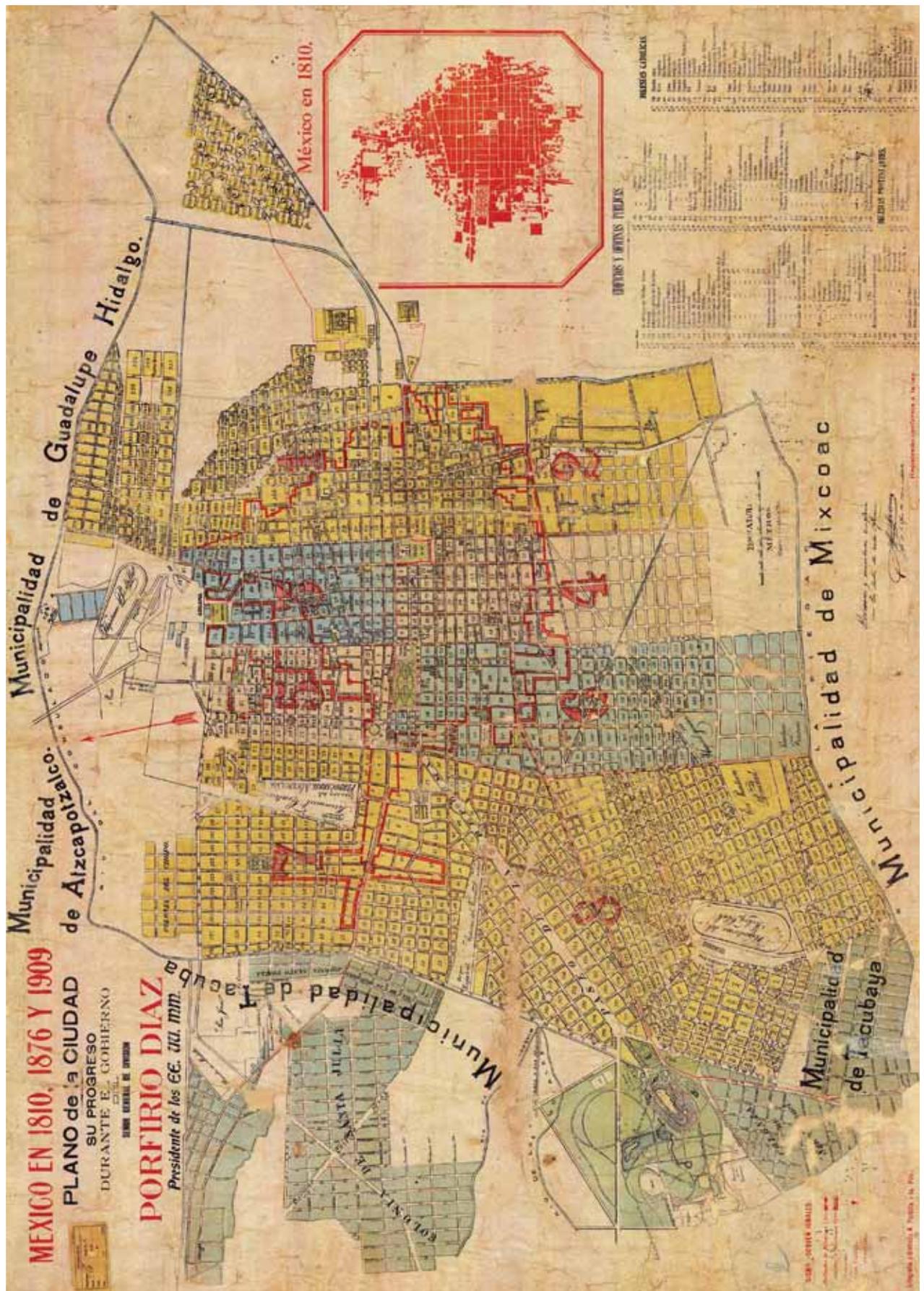


Figura 3. Plano de la Ciudad de México en 1810, 1876 y 1909, su progreso durante el gobierno de Porfirio Díaz.

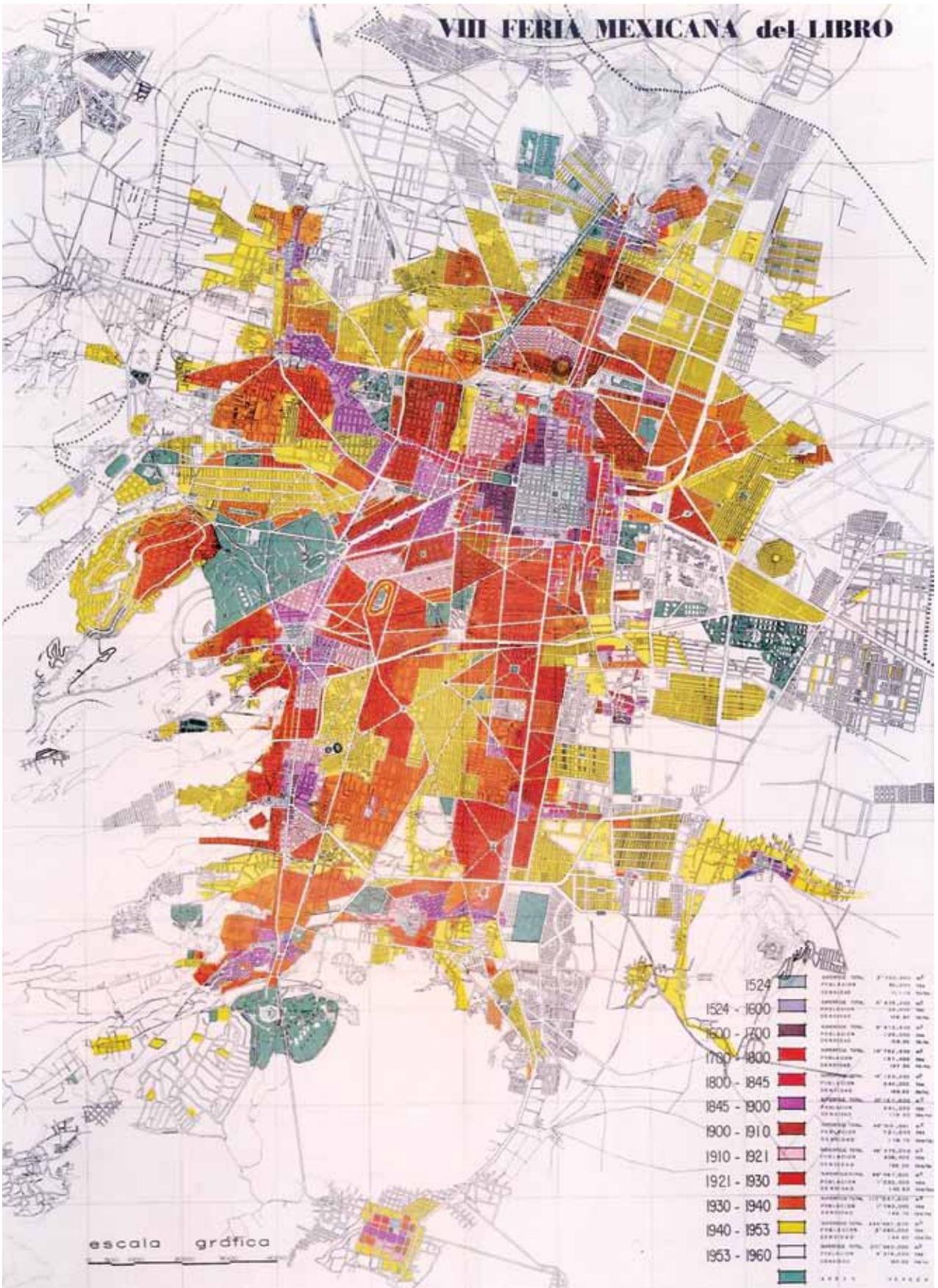


Figura 4. Crecimiento histórico de la Ciudad de México. Plano de la Ciudad de México de 1950-1960, VIII FERIA MEXICANA del LIBRO.

- México: Asociación Nacional para la Planificación de la República Mexicana.
- Duhau, Emilio y Giglia, Angela (2008). *Las reglas del desorden*. México: Siglo XXI/UAM Azcapotzalco.
- Edwards, Brian (2008). *Guía básica de la sostenibilidad*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Foucault, Michel (1999). "Los espacios otros". En revista *Versión* núm. 9, México: UAM Xochimilco, pp. 17-19.
- Giddens, Anthony (1998). *The Third Way. The renewal of Social Democracy*. Cambridge: Polity Press.
- González Angulo, Jorge (1978). "Los gremios de artesanos y la estructura urbana". En Moreno Toscano, Alejandra (coord.), *Ciudad de México. Ensayo de construcción de una Historia. Seminario de Historia Urbana*. México: INAH/Departamento de Investigaciones Históricas.
- González Aragón, Jorge (1995). "La cultura urbanística en la ciudad de México". En Ayala, Enrique (comp.), *La Odisea Iberoamericana*. México: CyAD/UAM Xochimilco.
- Harnecker, Marta (1985). *Los conceptos elementales del materialismo histórico*. México: Siglo XXI.
- Lefebvre, Henri (1991 [1974]). *The production of space*. Londres: Blackwell.
- López Rangel, Rafael (1989). *La modernidad arquitectónica mexicana. Antecedentes y vanguardias 1900-1940*. México: CyAD/UAM Azcapotzalco.
- López Rangel, Rafael (2005). "Las actuales transformaciones de los paradigmas urbanos. Una obligada reflexión epistemológica", en *Investigación y Diseño* núm. 02, diciembre de 2005, Anuario del Posgrado en Ciencias y Artes para el Diseño, México: CyAD/UAM Xochimilco.
- Lombardo de Ruiz, Sonia (1978). "Ideas y proyectos urbanísticos de la Ciudad de México, 1778-1850". En Moreno Toscano, Alejandra (coord.), *Ciudad de México. Ensayo de construcción de una Historia. Seminario de Historia Urbana*. México: INAH/Departamento de Investigaciones Históricas.
- Massey, Doreen (1999). "Imagining Globalization: power Geometries of Time-Space". En A. Brah et al., *Futures: Migration, Environment and Globalization*. Londres: McMillan.
- Morales, María Dolores (enero-febrero de 1977). "Francisco Somera y el primer fraccionamiento de la ciudad de México". En revista *Arquitectura Autogobierno* núm. 4. México.
- Morales, María Dolores (1978). "La Expansión de México en el siglo XIX: el caso de los fraccionamientos, en Ciudad de México". En Moreno Toscano, Alejandra (coord.), *Ciudad de México. Ensayo de construcción de una Historia. Seminario de Historia Urbana*. México: INAH/Departamento de Investigaciones Históricas.
- Morales, María Dolores (1978). "Estructura urbana y distribución de la propiedad de la ciudad de México en 1813". En Moreno Toscano, Alejandra (coord.), *Ciudad de México. Ensayo de construcción de una Historia. Seminario de Historia Urbana*. México: INAH/Departamento de Investigaciones Históricas.
- Morales, María Dolores (1995). "El efecto de las reformas borbónicas en una zona de los barrios indígenas de la ciudad de México, 1770-1820". En Ayala, Enrique (comp.), *La Odisea Iberoamericana*, México: CyAD/UAM Xochimilco.
- Morín, Edgar (2003). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Patiño Camacho, Luis H. (junio de 2009). "Estructura metropolitana y acceso al suelo. El caso de la zona metropolitana del valle de México, 1900-2006". en revista *Territorios*, núm. 2. México: UAM/Programa Universitario de Estudios Metropolitanos.
- Pradilla, Emilio (1984). *Contribución a la crítica de la "teoría urbana"*. México: UAM Xochimilco.
- Ramírez Velázquez, Blanca Rebeca (2003). *Modernidad, posmodernidad, globalización y territorio*. México: UAM Xochimilco/Miguel Ángel Porrúa.
- Ramírez Velázquez, Blanca Rebeca (1991). *Nuevas tendencias en el análisis regional*. México: UAM Xochimilco.
- Unikel, Luis (1976). *El Desarrollo Urbano de México*, México: El Colegio de México.